



COMUNICADO DE PRENSA  
01 de Junio de 2007



## ANMAT SUSPENDE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CON LA DROGA TEGASEROD

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) suspendió por Disposición N° 3110/2007, la comercialización de las especialidades medicinales que contengan el principio activo **Tegaserod**. La medida comprende a todas las marcas que contienen esta droga, en todas sus concentraciones y formas farmacéuticas.

La decisión se fundamenta en antecedentes que indican un aumento en el riesgo de sufrir eventos adversos cardiovasculares debido al consumo de este principio activo.

En la Argentina, las marcas comerciales que contienen la droga mencionada, y las respectivas firmas que las comercializan, son las siguientes:

- Altezerod (Altius Farmacéutica).
- Coloserod (Laboratorio Dr. Lazar & Cía. S.A).
- Procinet (Quesada Farmacéutica S.A.)
- Tegarod (Cinetic).
- Tegaserod Richet (Laboratorios Richet S.A.).
- Zelmec (Novartis Argentina S.A.).

Por lo expuesto, esta Administración advierte a los pacientes que se encuentren en tratamiento con productos que contienen **Tegaserod**, que consulten a su médico a fin de evaluar el reemplazo de estos medicamentos por otra alternativa terapéutica.

[Ver Disposición 3110/07](#)

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a [responde@anmat.gov.ar](mailto:responde@anmat.gov.ar).



4342-4578/5199-0670  
[cnlace@anmat.gov.ar](mailto:cnlace@anmat.gov.ar)



ANMAT - Prensa y Difusión